



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-016/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 22 de Abril de 2022.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Izúcar de Matamoros, Puebla, siendo las 12:45 horas del 04 día Mayo de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruzy Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, ubicado en Carretera Puebla-Izúcar de Matamoros, sin número, parcela número 1977-Z-1, P3/3, Ejido La Galarza, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoria número **OIC-AJ-016/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **Alba María Romano Hernández**, Titular del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla**, quiense identifica con credencial expedida por la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, la cual obra agregada en el acta de inicio de fecha 02 de Mayo de 2022.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-016/2022** de fecha 25 de Abril del presente año, signado por el C. **Erasmus Pedraza Castillo**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 22 de Abril de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la abogada **Alba María Romano Hernández**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Blanca Jovita Hernández Ramírez y Gabriela Juárez Díaz**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 2935 y 866 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 02 de Mayo de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-016/2022**.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-016/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izucar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 22 de Abril de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada Alba María Romano Hernández, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla; se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, así como el Sistema Electrónico de Consulta de Expedientes, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2021 al 22 de Abril de 2022.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

OBSERVACIONES.-----

1.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 15 a 257 días naturales por turnar para su acuerdo. (Anexo I).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO CIVIL PAR.-----

Se observa un atraso de 68 a 120 días naturales por cancelar en el libro respectivo (Anexo II).-----

3.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL NON.-----

Se observa un atraso de 28 a 154 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo III).-----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL NON.-----

Se observa un atraso de 12 a 100 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo IV).-----

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PENAL.-----

Se observa un atraso de 15 a 79 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo V).-----

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL.-----

Se observa un atraso de 16 a 246 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo VI).-----

7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS CIVILES.-----

Se observa un atraso de 29 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo VII).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:-----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria a la Abogada Alba María Romano Hernández, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, ---

-----PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-016/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izucar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 22 de Abril de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

Puebla, se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:55 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **Alba María Romano Hernández, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla;** después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA

**ABGA. ALBA MARÍA ROMANO HERNANDEZ.
JUEZA**



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PRESENTADO A LAS
10:48 AM
DE 20

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. BLANCA JOVITA HERNANDEZ RAMIREZ.

C. GABRIELA JUAREZ DIAZ.

